Contrato N° 12 /2013

Entre la **DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY** domiciliada en Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Abg. NORMA CARDOZO VAZQUEZ**, con Cédula de Identidad N° **3.190.029**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L.**, domiciliada en Avda. Artigas 2681 casi Dematei , Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **GUSTAVO ADOLFO MORALES VELILLA**, con Cédula de Identidad N° **783.448**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICION DE FORMULARIOS IMPRESOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Por cuanto la **CONTRATANTE** ha llamado a una Contratación Directa Nº 05/2013, en el marco de la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas, y ha aceptado la oferta del **PROVEEDOR** para la **ADQUISICION DE FORMULARIOS IMPRESOS,** conforme se detalla en la Carta de Invitación y sus Anexos.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) La Carta de Invitación y sus Anexos, sus Adendas o modificaciones;

(c) La oferta del Proveedor;

(d) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	2	001	00	00	330	30	1	99	92.984.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 260530.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA N° 05/2013, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la DINACOPA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo, Resolución N° 322

Talleres Gráficos Emasa S.R.L.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DINACOPA DIRECCIÓN GENERAL Asunción PARAGUAY

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Comprante de Ingreso	EMASA	Nacional	Blocks	2.000	9.900	19.800.000
2	2	Autorización de Casillas	EMASA	Nacional	Hojas	3.500	143	500.500
3	3	Cambio de Cerradura	EMASA	Nacional	Hojas	1.200	143	171.600
4	4	Clausura de Casilla	EMASA	Nacional	Hojas	1.200	132	158.400
5	5	Estadística EMS	EMASA	Nacional	Hojas	13.000	132	1.716.000
6	6	EMS Nacional	EMASA	Nacional	Hojas	10.000	132	1.320.000
7	7	Estadística Encomienda	EMASA	Nacional	Hojas	13.000	132	1.716.000
8	8	Formulario Control Interno	EMASA	Nacional	Hojas	7.500	132	990.000
9	9	Formulario CN 08	EMASA	Nacional	Hojas	10.000	132	1.320.000
10	10	Formulario CN 18	EMASA	Nacional	Hojas	3.500	132	462.000
11	11	Formulario CN 22	EMASA	Nacional	Hojas	40.000	99	3.960.000
12	12	Formulario CN 23	EMASA	Nacional	Hojas	40.000	99	3.960.000
13	13	Formulario CN 24	EMASA	Nacional	Hojas	15.000	132	1.980.000
14	14	Formulario 50-Rezagos	EMASA	Nacional	Hojas	10.000	132	1.320.000
15	15	Formulario CN 77	EMASA	Nacional	Hojas	2.000	165	330.000
16	16	Formulario CP 86	EMASA	Nacional	Hojas	10.000	132	1.320.000
17	17	Informe Mensual	EMASA	Nacional	Hojas	5.000	143	715.000
18	18	Informe Semanal	EMASA	Nacional	Hojas	10.000	132	1.320.000
19	19	Orden de Trabajo de Transporte	EMASA	Nacional	Hojas	2.000	165	330.000
20	20	Rótulo CN 35 Rojo	EMASA	Nacional	Rótulos	22.614	297	6.716.358
21	21	Rótulo CN 35 Blanco	EMASA	Nacional	Rótulos	35.000	297	10.395.000
22	22	Rótulo CN 35 Verde Manzana	EMASA	Nacional	Rótulos	5.000	297	1.485.000
23	23	Rótulo CN 35 EMS	EMASA	Nacional	Rótulos	20.000	297	5.940.000
24	24	Rótulo CN 36 Azul	EMASA	Nacional	Rótulos	5.000	297	1.485.000
25	25	Rótulo CN 36 Blanco	EMASA	Nacional	Rótulos	5.000	297	1.485.000
26	26	Rótulo CN 36 Rojo	EMASA	Nacional	Rótulos	5.000	297	1.485.000

Talleres Gráficos Emasa S.R.L.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS DINACOPA DIRECTORA GENERAL PARAGUAY Asunción

27	27	Rótulo CN 70	EMASA	Nacional	Rótulos	30.000	297	8.910.000
28	28	Rotulo CP 71	EMASA	Nacional	Rótulos	25.000	297	7.425.000
29	29	Rótulo CP 84 Amarillo	EMASA	Nacional	Rótulos	3.000	297	891.000
30	30	Rótulo CP 85 Amarillo	EMASA	Nacional	Rótulos	3.000	297	891.000
31	31	Mesa Entrada	EMASA	Nacional	Hojas	500	132	66.000
32	32	Transferencia de Casillas	EMASA	Nacional	Hojas	1.200	132	158.400
33	33	Usufructo de Casillas	EMASA	Nacional	Hojas	1.200	132	158.400
34	34	Ficha de Personal	EMASA	Nacional	Fichas	1.500	660	990.000
35	35	Carpeta Archivadora Plastificada	EMASA	Nacional	Carpetas	500	2.200	1.100.000

Total: 92.983.726.-

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Noventa y dos millones novecientos ochenta y tres mil setecientos veintiséis guaraníes.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del Contrato hasta el 31 de agosto de 2013.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación y sus Anexos, en la siguiente dirección; sito en Edif. España, 2º piso, 25 de Mayo Nº 171 Yegros.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administración y Finanzas de la DINACOPA.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones del Contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las condiciones indicadas en el Anexo 3 de la Carta de Invitación y por el Contrato. En caso de haber atrasos en la provisión de los bienes, la DINACOPA se reserva el derecho de la rescisión del

Talleres Gráficos Emasa S.R.L.

DIRECCIÓN NACIONAL DE COPRECO DINACOPA DIRECTORA GENERAL Asunción - PARAGUAY

Contrato. La Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

La rescisión del contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 28 del mes mayo y año 2013.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DINACOPA DIRECTORA GENERAL Asunción

Firmado por: , en nombre de la Contratante.

Firmado por: , en nombre del Proveedor.

Talleres Gráficos Emasa S.R.L.